

PROVIDENCIA
EL MAGISTRADO JUEZ QUE LA DICTA:
D. FRANCISCO JAVIER ACHAERANDIO GUIJARRO.

Lugar: Getafe.

Fecha: 21 de diciembre de 2016.

Dada cuenta; visto el estado en que se encuentra la presente causa, se acuerda la práctica de las siguientes diligencias de investigación:

1.- Óigase en declaración en calidad de investigados a las siguientes personas:

- RUDY LAMAS GESTO, ARMANDO MAXIMINO GARCÍA JULIANA Y FRANCISCO JAVIER FUSTER GALIANA, señalándose a tal fin el próximo día **16 de enero de 2017 a las 9:30, 11:30 y 12:30 respectivamente;**
- JAVIER GARCÍA-MONSALVE ESCRIBANA, MARIA ARAUZ DE ROBLES DE LA RIVA, JOAQUIN TORRES VÉREZ, FERNANDO LÁZARO SOLER Y JOSE PÉREZ MATEOS-PEÑA, señalándose al efecto el próximo día **18 de enero de 2017 a las 9:30, 10:30, 11:30, 12:30 y 13:30 horas respectivamente;**
- PABLO MARTÍNEZ MARTÍN, MARIA PAZ ALVAREZ SANCHEZ-ARJONA, ANTONIO JOSE MESA GARRIDO, JUAN JAVIER CABAÑAS MARTINEZ y ALVARO DE LA FUENTE DE LAS HERAS fijándose para su práctica el día **20 de enero de 2017 a las 9:30, 10:30, 11:30, 12:30 y 13:30 horas respectivamente;**
- CÉSAR DE SARACHO DE LA PRESILLA, ANA MARÍA PÉREZ MUNIELO, FRANCISCO MENDIOLA MARTINEZ, CONRADO PÉREZ GIL, JOSE CARLOS JIMENEZ FERNÁNDEZ, a cuyo efecto se señala el día **30 de enero de 2017 a las 9:30, 10:30, 11:30, 12:30 y 13:30 horas respectivamente,**

Instrúyase a todos ellos de los derechos contenidos en el art. 118 de la LECrim en la Secretaría de este Juzgado. Cíteseles haciéndoles las prevenciones legales oportunas, quedando citados mediante la notificación de la presente a sus representaciones procesales, los investigados que ya se encuentran personados en la presente causa.

Para la citación del investigado JOSE PÉREZ MATEOS-PEÑA, ofíciase al Grupo XXVI de la Brigada Provincial de Policía Judicial, a fin de que realicen las gestiones oportunas para la localización del mismo y citación para el día señalado en la presente resolución.

2.- Recábase hoja histórico penal de los investigados relacionados en la presente resolución y realícese consulta en la base de datos SIRAJ del Ministerio de Justicia.

3.- Visto el contenido del escrito presentado por el Procurador Sr. González Pomares, el día 19 de diciembre de 2016, y habiéndose acordado mediante la presente resolución tomar declaración en calidad de investigada a PAZ ALVAREZ SÁNCHEZ-ARJONA, se tiene por personado y parte al procurador D. FÉLIX GONZÁLEZ POMARES, en nombre y representación de aquélla, y por designada a la letrada D^a MARIANA ALGORTA BORDA, para que se encargue de su defensa, entendiéndose con aquél éste y los sucesivos trámites. Hágase saber al Procurador presentante que su representada queda citada, mediante la notificación de la presente, para la diligencia señalada en la presente resolución respecto de la misma.

4.- A la vista del contenido del oficio nº 31567/2016, de 20 de diciembre, procedente del Grupo XXVI de la Brigada Provincial de Policía Judicial, y de lo informado por el Ministerio Fiscal en su escrito de fecha 15 de noviembre de 2016 (folio 5029), cofiérase nuevo traslado a este último a los fines acordados en providencias de fechas 2 de agosto, 12 de septiembre y 6 de octubre, todos ellos de 2016.

PÓNGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMÁS PARTES PERSONADAS.

Contra esta resolución cabe interponer **RECURSO DE REFORMA** y **SUBSIDIARIO DE APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, o bien, **RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO** dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^aIlma. Doy fe.

El Magistrado-Juez

La Letrada de la Administración de Justicia

En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).